



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.2/44/6
22 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 86 del programa

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

Carta de fecha 20 de noviembre de 1989 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de los Países Bajos
ante las Naciones Unidas

En nombre del Gobierno de los Países Bajos, tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la Declaración de Amsterdam sobre una Vida Mejor para las Generaciones Futuras, aprobada por el Foro Internacional sobre la Población en el Siglo XXI, celebrado en Amsterdam del 6 al 9 de noviembre de 1989, en ocasión del vigésimo primer aniversario del Fondo de Población de las Naciones Unidas, y de solicitar que la presente carta y su anexo se distribuyan como documentos oficiales de la Asamblea General en relación con el tema 86 del programa.

(Firmado) Robert J. VAN SCHAİK
Embajador y
Representante Permanente

12 p.

Anexo

DECLARACION DE AMSTERDAM SOBRE UNA VIDA MEJOR PARA
LAS GENERACIONES FUTURAS

PREAMBULO

1. Los participantes en el Foro Internacional sobre Población en el Siglo XXI, celebrado en Amsterdam, los Países Bajos, del 6 al 9 de noviembre de 1989, al hacer frente a necesidades y asuntos apremiantes en la esfera de la población:

- Subrayamos nuestra responsabilidad ante las generaciones futuras, en particular en la esfera de la población, en que las medidas y decisiones que adopta una generación determinan en gran medida la composición demográfica de generaciones futuras y, por consiguiente, el tipo del mundo y de sociedad en que vivirán millones de personas que aún no han nacido;
- Reconocemos que la población, los recursos y el medio ambiente están indisolublemente ligados y reafirmamos nuestro empeño en crear una relación sostenible entre la población, los recursos y el desarrollo;
- Expresamos preocupación por que el crecimiento continuado y rápido de la población mundial, especialmente en el mundo en desarrollo, los procesos de migración y urbanización descontroladas y la creciente degradación del medio ambiente en todas partes amenazan con empañar la visión del mundo que legaremos a la posteridad en el siglo XXI;
- Reconocemos que la mujer está en el centro del proceso de desarrollo y que el mejoramiento de su condición y la medida en que sea libre de adoptar decisiones relacionadas con su vida y con la de su familia serán elementos decisivos en la determinación de las tasas futuras de crecimiento de la población;
- Reconocemos además que el principal objetivo del desarrollo social, económico y cultural, del que las políticas y programas de población son partes integrantes, es mejorar la calidad de la vida del pueblo.

2. Conscientes de los esfuerzos realizados tanto en el ámbito nacional como internacional para colocar los asuntos de la población en primer plano y así facilitar y fomentar la cooperación internacional al abordar tales temas:

- Reafirmamos los principios y objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población aprobado en Bucarest en 1974, ratificado y ampliado en la Conferencia Internacional de Población de Ciudad de México en 1984;
- Reconocemos el derecho soberano de cada país a formular sus políticas y programas de población propios que respondan a las necesidades específicas del país, conscientes de que la acción o la falta de acción nacional en materia de población puede tener repercusión más allá de las fronteras nacionales;

- Tomamos nota del progreso alcanzado por los programas de población en los últimos dos decenios, en especial el mayor conocimiento de las cuestiones demográficas en todo el mundo, el mayor acceso a la información y a los servicios de planificación de la familia y la disminución de los índices de mortalidad en la infancia, en la niñez y materna;
- Reconocemos que los actuales programas de ajuste estructural en los países en desarrollo no deben socavar su posibilidad de prestar servicios básicos a su población, incluida la ejecución de los programas de población.

3. Teniendo presentes estas consideraciones, y reconociendo que las conclusiones y recomendaciones del examen y la evaluación recientes de la experiencia acumulada en materia de población realizados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) así como el informe del FNUAP de 1989 Estado de la Población Mundial, "La mujer: Objetivo de los años 90", ofrece una excelente oportunidad para reflexionar sobre las actividades anteriores y definir un curso óptimo de acción para el decenio de 1990 y para el inicio del próximo siglo, formulamos la presente declaración.

DATOS DEMOGRAFICOS Y SUS CONSECUENCIAS

4. Reconociendo que el conocimiento y el entendimiento son la base para una acción eficaz, tomamos nota de lo siguiente:

- Al ritmo actual, en los 30 años que una generación tarda en suceder a otra, la población total mundial crecerá en unos 3.000 millones de habitantes;
- Hace dos años, el 11 de julio de 1987, cuando la comunidad internacional celebró el nacimiento del habitante que elevó a 5.000 millones la población mundial, ésta crecía a un ritmo de 88 millones de habitantes por año; hoy día, la tasa de crecimiento se aproxima a 91 millones por año;
- Se espera que el habitante que hará llegar la población mundial a 6.000 millones nazca en 1998, un año antes de lo que se había previsto hace sólo dos años. Igualmente, se espera que el total de la población mundial ascienda en el año 2025 a 8.500 millones, unos 300 millones más de lo que se había previsto;
- Es probable que la población mundial siga creciendo hasta dentro de un siglo, cuando se estabilizará en 10.000 millones de habitantes o más.

5. La mera magnitud de tales cifras es inquietante, y más aún si se tienen en cuenta la distribución desigual del crecimiento y del número de habitantes entre regiones, países, grupos de edades y zonas rurales y urbanas. Por ejemplo:

- El incremento anual durante los próximos 10 años se aproximará a los 97 millones de habitantes a nivel mundial, 94% de los cuales nacerá en el mundo en desarrollo;
- De los 42 países con una tasa de crecimiento anual de 3% aproximadamente, 24 están ubicados en Africa y 10 en el Oriente Medio;

- A fines de siglo en los países en desarrollo habrá 2.600 millones de habitantes en las edades comprendidas entre 0 y 25 años, aproximadamente 42% de la población total mundial prevista para ese tiempo;
- Los más jóvenes dentro de ese grupo (aquéllos cuyas edades oscilan entre 0 y 14 años) tendrán que depender enormemente de otros en materia de alimentación, educación, salud, vestimenta y vivienda; los mayores (edades comprendidas entre 15 y 24 años) tendrán que bregar para encontrar trabajo, especialmente en las ciudades, las que actualmente crecen a una tasa cuatro veces superior a la de aquéllas ubicadas en las regiones más desarrolladas (3,6% y 0,8% anual, respectivamente);
- Para el año 2025 la proporción de la población que vivirá en zonas urbanas en los países en desarrollo llegará a 57%, un aumento de casi 70% respecto de la proporción actual de 34%.

6. Las consecuencias de esos acontecimientos son asombrosas. En casi todas partes la demanda en aumento menoscaba la base de recursos naturales, a saber, la tierra, el agua y el aire, de los que toda vida depende. Además, la pobreza está difundida y va en aumento: para unos 1.200 millones de personas la pobreza es una forma de vida.

7. Evidentemente, ha llegado el momento de la acción concertada. La tríada de crecimiento y distribución de la población, degradación del medio ambiente y pobreza generalizada nos amenaza a todos y a nuestro planeta como nunca antes. Las generaciones futuras deben tener la oportunidad de vivir en sociedades justas y equitativas, gozar de los derechos humanos fundamentales y de igualdad de acceso a todos los beneficios que la sociedad puede ofrecer.

POBLACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE

8. Reconociendo que el equilibrio entre la población y los recursos, así como la protección del medio ambiente, son factores básicos para la calidad de la vida y el desarrollo sostenible, subrayamos lo siguiente:

9. Para que una estrategia de desarrollo sea eficaz debe reflejar la preocupación en materia de población entre sus objetivos primarios. Igualmente, una estrategia de población debe reflejar las preocupaciones relativas al desarrollo. Debe vincular los programas de población a los programas de salud, educación, vivienda y empleo, entre otros. La realidad es que sólo con esos vínculos se puede obtener un desarrollo sostenido y sostenible.

10. La consecución de los objetivos y fines de población debe descansar en siete pilares fundamentales:

- Fortalecimiento de la voluntad política;
- Formulación de estrategias y programas nacionales;
- Aceleración y expansión de la movilización de recursos;

- Fortalecimiento del papel y de la condición de la mujer;
- Fortalecimiento de la calidad, la eficacia y el acceso a los programas y servicios de planificación de la familia y de salud maternoinfantil, tanto en el sector público como en el privado;
- Aumento de la conciencia y de la participación de la comunidad, a todos los niveles, en la formulación y ejecución de los programas y proyectos sobre la base de las prioridades y necesidades expresadas por la mujer y por el hombre interesados;
- Intensificación de la cooperación internacional en la esfera de las actividades de población, especialmente dirigidas y adaptadas a las condiciones específicas y, en particular, a las condiciones socioculturales de los países receptores.

OBJETIVOS EN MATERIA DE POBLACION Y PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS

11. Conscientes de la diversidad de culturas y tradiciones, así como de las condiciones sociales, económicas y políticas de los países, y respetuosos de la soberanía nacional de todos los países, los participantes del Foro de Amsterdam hacemos nuestros los siguientes objetivos y fines en materia de población y prioridades de programas.

Objetivos y fines en materia de población

12. En los esfuerzos comunes que realizamos para vencer la miseria y la pobreza, estamos convencidos de la necesidad de tener en cuenta todos los factores económicos y sociales en la integración de los objetivos demográficos en las políticas de población y en la formulación de estrategias para el desarrollo en general.

13. Los fines y objetivos nacionales de población para el próximo decenio y más adelante han de incluir por lo menos:

- Una reducción del número medio de niños nacidos por cada mujer, en proporción con el logro, como mínimo, de la variante media de proyecciones demográficas de las Naciones Unidas (esto requeriría una reducción de la tasa global de fecundidad de las regiones menos desarrolladas);
- Una reducción considerable de la proporción de mujeres y hombres que no usan actualmente métodos fiables de planificación de la familia, pero que quieren postergar, espaciar o limitar la procreación;
- Una reducción sustancial del matrimonio a edad temprana y del embarazo de las adolescentes;
- Un aumento de la prevalencia del uso de anticonceptivos en los países en desarrollo para cubrir por lo menos 56% de las mujeres en edad de procreación para el año 2000 dadas las considerables necesidades no satisfechas en materia de planificación de la familia, y aumentar así a 535 millones de 326 millones según se estima en la actualidad, las parejas que los usan;

- Una reducción de la tasa de mortalidad infantil alcanzada en 1980 a tasas de a lo sumo 50 por cada 1.000 nacidos vivos para el año 2000 en todos los países y en los principales subgrupos dentro de los países;
- Una reducción de todas las causas de mortalidad materna, entre ellas, el aborto ilegal, de al menos 50% para el año 2000, particularmente en regiones donde esa cifra excede normalmente de 100 por cada 100.000 partos;
- Un aumento a fines del siglo de la esperanza de vida al nacer a 62 años o más tanto para las mujeres como para los hombres en los países de tasa de mortalidad alta;
- Una mejor distribución geográfica de la población en los territorios nacionales con el uso racional de los recursos.

Reconocemos que algunos países ya casi han alcanzado los objetivos mínimos en materia de fecundidad y mortalidad. No obstante, cabe lograr mayores avances respecto de ambas variables.

14. Entre las actividades fundamentales necesarias en materia de planificación para la consecución de esos objetivos figuran:

- El aumento de los esfuerzos por reunir, analizar, difundir y utilizar la información en la política de población y la planificación de programas;
- El aumento de la organización de encuestas e investigaciones multidisciplinarias sobre las migraciones nacionales e internacionales para ayudar a formular políticas adecuadas en esa esfera;
- La extensión de la investigación a la tecnología de los anticonceptivos y de la investigación relativa a las ciencias sociales a los factores determinantes de la actitud y comportamiento en materia de la fecundidad y planificación de la familia, en particular, el comportamiento sexual, las relaciones familiares y las tradiciones relativas a la mujer;
- El aumento y el fortalecimiento de la formación de personal directivo.

Prioridades y enfoques de programas

15. La reconsideración de las prioridades y enfoques de programas debe tener presente en particular lo siguiente:

- Los efectos de la educación en el comportamiento demográfico, y la suma importancia para el desarrollo del aumento del grado de alfabetización de la mujer y de la matrícula universal de las niñas en la escuela primaria para el año 2000;
- La necesidad de elevar el valor social y económico de la niña en la familia, la comunidad y el desarrollo nacional;

- La necesidad de aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones, en la gestión de las políticas y de los programas de población y en los programas especiales para la promoción económica de la mujer con el fin de alcanzar la igual representación;
- La necesidad de aumentar el alcance y la calidad de los programas de salud maternoinfantil y de planificación de la familia donde sea posible en el contexto de la atención primaria de la salud, y donde las circunstancias lo requieran, con otros métodos;
- Los beneficios que entrañan el espaciamiento de los nacimientos y el amamantamiento para la salud de la madre y el niño, como: la importancia de espaciar los nacimientos dos o más años; la evitación del embarazo demasiado temprano o demasiado tardío en las mujeres en edad de procreación, y la estimulación del amamantamiento por razones nutricionales y de planificación de la familia;
- El valor de las actividades de información, educación y comunicación en la labor de desarrollo en general, y en los programas de población en particular, y la necesidad de dirigir las actividades de información tanto hacia la mujer como hacia el hombre;
- La repercusión de las inversiones en el sector rural y del desarrollo rural en las oportunidades regionales de empleo para ambos sexos y, por consiguiente, en la magnitud de la migración del campo a la ciudad y en las necesidades de los habitantes de barrios de tugurios;
- La necesidad de capacitar un número adecuado de funcionarios, incluidos directores de programas, para que puedan ejecutar programas ampliados de población de forma autónoma;
- La relación estrecha entre las actividades relativas a las enfermedades venéreas, incluido el SIDA, y la salud maternoinfantil, la planificación de la familia y la educación e información en materia de población;
- La necesidad de reconocer que algunos problemas que afectan gravemente a los países desarrollados han empezado también a afectar al mundo en desarrollo, en particular en lo relativo a la migración internacional y al envejecimiento en los países con tasa de fecundidad baja.

NECESIDADES DE RECURSOS

16. La cuestión de la población forma parte intrínseca del desarrollo económico y social general. Los cambios de la población a la vez influyen en los cambios en otras esferas y responden a ellos, incluidos los niveles de ingreso, el crecimiento económico, la educación, la ocupación, la salud y la condición de la mujer. En este Foro se está tratando el núcleo principal de las actividades de población, a saber, la planificación de la familia, información, educación y comunicación, la recolección de datos básicos, la dinámica de la población y la política de población. Al mismo tiempo comprendemos plenamente que tienen estrecha relación con las actividades en otras esferas. Por ejemplo, el éxito de las actividades de

planificación de la familia está vinculado estrechamente con la calidad de los programas de salud en general, en particular de los programas de salud materno-infantil. Estos a su vez forman parte integrante del desarrollo general.

17. Las metas y objetivos en materia de población no se traducen fácilmente en estimaciones de costos. Por una parte, los países en general se hayan en diferentes etapas de desarrollo en cuanto a sus programas de población. Algunos requieren apoyo financiero sustancial para desarrollar la capacidad de ejecución de sus programas; otros cuentan con programas en un nivel más adelantado y han podido hallar medios para mejorar su eficacia en cuanto al costo. Es sumamente difícil, en consecuencia, proyectar en forma exacta los costos a medida que los programas avanzan de una etapa a otra.

18. Un programa de población equilibrado en general abarca varias actividades importantes. Entre ellas figuran la información y los servicios de planificación de la familia, la recolección de datos, la investigación biomédica, demográfica, socioeconómica y operacional, el desarrollo y la evaluación de políticas y las actividades de información, educación y comunicaciones. El costo anual mínimo que se estima que se requerirá en el año 2000 para apoyar esas actividades es del orden de 9.000 millones de dólares de los Estados Unidos, distribuidos con arreglo a las necesidades concretas de cada país.

19. Habrá que formular programas y recaudar fondos para la participación del hombre y la mujer en el plano de la comunidad y para atender a sus necesidades y prioridades, ya que es esencial para la realización de actividades sostenibles en materia de población. Habrá que destinar una cantidad considerable a programas de educación, en particular para mujeres y niñas, y para la atención de salud materno-infantil, incluida la satisfacción de las necesidades de planificación de la familia.

UN LLAMADO A LA ACCION

20. Dada la magnitud de esas necesidades, nosotros, los participantes en el Foro Internacional sobre la Población en el siglo XXI, estamos convencidos de que, a menos que se adopten medidas eficaces en forma inmediata, los recursos serán tremendamente inadecuados en el futuro. Los gastos totales nacionales e internacionales en planificación de la familia y en otras actividades importantes en materia de población en todos los países en desarrollo ascendieron en 1987 a unos 4.500 millones de dólares. De esta manera, la forma de movilizar la suma adicional de 4.500 millones de dólares que se necesitará anualmente hacia el año 2000 constituye una de las tareas principales que enfrentamos hoy en día, tanto como miembros de la comunidad internacional como en nuestro carácter de individuos que procuran hacer realidad la visión del desarrollo sostenible en todo el mundo.

21. Reconociendo la necesidad urgente de salvaguardar el futuro de las generaciones venideras, nosotros, los participantes en el Foro de Amsterdam, hacemos un llamamiento a todos los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y el sector privado a fin de que adopten medidas concertadas para aumentar en forma permanente sus compromisos financieros con el objeto de satisfacer las necesidades actuales y futuras en materia de población.

LOS PARTICIPANTES EN EL FORO HACEN ADEMÁS UN LLAMAMIENTO:

A todos los países

- A fin de que aumenten su compromiso político con los programas y políticas de población en consonancia con las prioridades y aspiraciones nacionales y tomando en cuenta los principios del Plan de Acción Mundial sobre Población de 1974, tal como se confirmó y amplió en la Conferencia Internacional de Población celebrada en México D.F. en 1984;
- A que contribuyan a la formulación de metas y objetivos generales en materia de población en que participen tanto el sector público como el privado y en que se tomen en cuenta las conclusiones del examen y evaluación de amplio alcance de la experiencia en materia de población que realiza el FNUAP, en el que se basan las recomendaciones de la presente declaración;
- A que adopten políticas integradas de población, medio ambiente y ordenación de recursos naturales, incluidas las que se refieren al movimiento y la distribución de la población, con la finalidad de reducir a un mínimo sus consecuencias negativas;
- A que hagan todo lo posible por suministrar los recursos financieros necesarios para llegar a la variante media de la proyección en materia de población hacia el año 2000, a saber, un total de casi 9.000 millones de dólares anuales para las actividades principales de población;
- A que procuren mejorar el papel y la condición de la mujer en todas las esferas de la vida y a que velen por que la mujer participe activamente en todas las actividades de población y desarrollo y se beneficie de ellas;
- A que velen por que los programas de población impartan educación y presten asesoramiento y servicios a los jóvenes y propicien su participación en todas las actividades de desarrollo;
- A que velen por que se garantice a todas las parejas y a todos los individuos el derecho humano fundamental de decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos y a contar con la información, la educación y los medios para hacerlo, con arreglo al Plan de Acción Mundial sobre Población;
- A que velen por que los resultados y las actividades complementarias de este Foro se tomen debidamente en cuenta en la formulación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y en las deliberaciones de ésta y de la propuesta reunión internacional de las Naciones Unidas en materia de población de 1994;

- A que apoyen las investigaciones para hallar medios nuevos, seguros y eficaces de planificación de la familia y para hacer más expedita la producción y distribución adecuadas de los métodos existentes cuya seguridad haya demostrado la investigación internacional.

A todos los países en desarrollo

- A fin de que promuevan la formulación y aplicación de políticas y programas nacionales apropiados en materia de población como parte de sus estrategias generales de desarrollo, aumentando los créditos presupuestarios para los sectores sociales, en particular la enseñanza, la salud, la planificación de la familia y la protección ambiental, y a que velen por que los programas de desarrollo contribuyan a la solución de los problemas en materia de población;
- A que estudien los efectos probables de las tendencias de población actuales y proyectadas sobre la evolución social, económica y cultural y viceversa, y a que velen por que los efectos esperados se tomen en cuenta al reformular y actualizar los planes de desarrollo;
- A que velen por la coordinación efectiva de todas las actividades de población del país;
- A que tomen medidas para aumentar la calidad, la eficacia y el alcance de los programas nacionales de población;
- A que promuevan la participación de la comunidad y la participación activa en la planificación, el diseño, la ejecución y la elaboración de programas de todos los interesados;
- A que incluyan los asuntos relativos a la población en el diálogo del desarrollo con los países donantes.

A todos los donantes

- A que respondan positivamente a las solicitudes de asistencia en materia de población y a que aumenten en medida significativa la proporción de su asistencia para el desarrollo que se destina a las actividades de población;
- A que se ciñan a las prioridades de las estrategias nacionales en materia de población y a que procuren armonizar las aportaciones financieras de los donantes y los procedimientos de los programas en apoyo de esas estrategias;
- A que coordinen la asistencia en materia de población con otros donantes bilaterales y multilaterales a fin de velar por que se atiendan las necesidades y exigencias en materia de población de todos los países en desarrollo, con pleno respeto por la responsabilidad de la coordinación general, así como por las opciones y estrategias del país receptor.

A los parlamentarios y dirigentes de la comunidad

- A fin de que apoyen las iniciativas, incluidas las medidas legislativas, para estimular la formulación de estrategias nacionales de población;
- A que adopten las medidas políticas que se requieran para velar por que las políticas de población formuladas y aplicadas sean humanitarias y bien consideradas y estén financiadas en forma adecuada.

A la prensa y los medios de comunicación

- A fin de que jueguen un papel central en la toma de conciencia acerca de las cuestiones relativas a la población y las cuestiones conexas, incluida la importancia de las decisiones individuales para el bienestar colectivo;
- A que reconozcan el valor y la eficacia en cuanto al costo del uso de formas modernas y tradicionales de comunicación con fuerte atractivo para el público, así como diversos criterios innovadores, para informar y estimular a gran cantidad de personas, incluidas las que viven en zonas aisladas, de manera que puedan hacer sus propias opciones informadas respecto de la planificación de la familia.

A las Naciones Unidas y sus organismos especializados, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo

- A fin de que velen por que se tengan en cuenta las cuestiones relativas a la población en los programas ordinarios de todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, y se dé mayor prioridad a los programas de población en la asignación de recursos;
- A que propicien la integración de la población con las demás preocupaciones y prioridades del desarrollo;
- A que presten asistencia en la formulación y ejecución de programas de población con arreglo a las prioridades nacionales;
- A que mejoren y amplíen la coordinación entre los diferentes organismos y organizaciones que realizan actividades de población de manera de hacer el mejor uso posible de recursos limitados para prestar asistencia a la formulación de programas nacionales sostenibles;
- A que colaboren estrechamente con los funcionarios de gobierno para asegurar la coordinación y armonización eficaces de las actividades de población;
- A que presten asistencia a los países receptores para que desarrollen plenamente su capacidad para coordinar todos los insumos externos;
- A que colaboren estrechamente con los gobiernos nacionales y los organismos bilaterales de asistencia en la promoción de la enseñanza de las mujeres y las niñas.

Al Fondo de Población de las Naciones Unidas y sus órganos rectores

- A que adapten sus estructuras de organización y adopción de decisiones para ajustarse a las exigencias de un programa internacional de población en constante expansión;
- A que fortalezcan todavía más la capacidad del FNUAP para propiciar la toma de conciencia en el plano internacional;
- A que fortalezcan y amplíen su apoyo a todo tipo de capacitación en todos los niveles, especialmente la formación técnica y de gestión y la formulación de programas de estudio, contribuyendo con ello a la creación y el desarrollo de instituciones;
- A que sirvan de centro de coordinación y facilitador para canalizar y coordinar mayores niveles de asistencia internacional de población a los países receptores.

A las organizaciones no gubernamentales y de profesionales y a otras organizaciones de voluntarios

- A fin de que mantengan y amplíen su importante papel de asociados de las organizaciones internacionales, los gobiernos y el sector privado en la defensa del derecho de hombres y mujeres a controlar voluntariamente su reproducción para asegurar una mejor calidad de vida; en la capacitación de personal; en criterios innovadores de la enseñanza y la prestación de servicios; en la prestación de asistencia técnica; en la atención de los problemas de población y ambientales en forma integrada, y en la movilización de recursos públicos y privados adicionales.

A las organizaciones de mujeres

- A fin de que asuman un papel rector en el aumento de la eficacia y los efectos de las políticas de población y en la salvaguardia de las preocupaciones especiales de la mujer en ese contexto.

DEDICACION

Al aprobar la presente Declaración, nosotros, los participantes en el Foro de Amsterdam sobre la Población en el Siglo XXI, nos comprometemos y nos dedicamos a alcanzar mayores niveles de actividad y atención respecto de la importancia crucial de las tendencias demográficas para el bienestar y la calidad de la vida de las generaciones futuras y a dar una orientación clara a las medidas orientadas al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente de nuestro planeta.
